

SEDE	PEDIDO U O/C	CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO	MEDIO DE PAGO
YUMBO		1100063001	Pago al Contado	Efectivo

ITEM	CODIGO	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR	DESCUENTO		TOTAL VALOR	TOTAL PRECIO	PRECIO UNITARIO
1	408702	ALAM CORRUG A706 G60-NTC 2289 1/4"X RO/C	T	4.237	4,000,000.00	9.75 %	1,652,430.00	15,295,570.00	18,201,728.00	4,295,899.93
2	407807	BARRA DE CONSTRUCCION ASTM A706 GR60 NTC 2289 11MM X 6M -1T	VAR	224.000	17,704.00	12.41 %	491,945.00	3,473,751.00	4,133,764.00	18,454.30
3	407815	BARRA DE CONSTRUCCION ASTM A706 GR60 NTC 2289 9MM X 6M -1T	VAR	333.000	11,850.00	11.14 %	439,551.00	3,506,499.00	4,172,734.00	12,530.73
4	405015	BARRA DE CONSTRUCCION ASTM A706 GR60 NTC 2289 1/2" X 6M	VAR	336.000	22,961.00	10.13 %	781,519.00	6,933,377.00	8,250,718.00	24,555.71
Total líneas: 4										

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESO COLOMBIANO
CUFE: b9f09208215df12ea761250fe7ec63066f85df57d073d0bbb100ea5feb785ed020092f068e9a998444072fd9dd862812
Dirección Entrega: CALLE 13 # 11-02 BODEGA 7
Fecha y hora de validación: 09 DE JULIO DEL 2024 10:45:39

Valor total Venta	\$ 32,574,642.00
Descuentos	\$ 3,365,445.00
Comisiones	
Fletes y Seguros	
IVA (19.00%)	\$ 5,549,747.00
Importe Total	\$ 34,758,944.00

RETENCIONES			
IMPUESTO	BASE	%	VALOR
Retelva			
Retefuente	29,209,197.00	2.50%	730,230.00
RetelICA			

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)
FAVOR CONSIGNAR O HACER TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A NOMBRE DE ACEROS AMERICA SAS: BANCO BANCOLOMBIA CTA. CTE.82100002095 Convenio 11903 o BBVA CTA.CTE.1304002009

Si hubiera un reclamo será aceptado para revisión, dentro de las 48 horas de efectuada la entrega de mercadería. Pasado este periodo no se aceptarán reclamos.

Aceros Arequipa cuenta con una Línea Ética que permite reportar conductas anti éticas, como fraude y corrupción. Puedes reportarlas en <https://www.lineaeticaacerosarequipa.com/> o al +51-1-219-7134

- El receptor declara conocer que CAASA tiene una política COVID19 que declaro conocer y cumplir durante la compraventa de bienes o prestación de servicios.
- 1) En caso de mora, el presente documento generará las tasas de interés compensatorio y moratorio, más altas que la ley permita a su último tenedor.
 - 2) Los intervinientes se someten a la competencia de Jueces de la República de Colombia.

Representación impresa de la factura electrónica, consulte en www.acerosarequipa.com

RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No. 18764053341750 DEL 10 DE AGOSTO DEL 2023, PREFIJO FE2Y DESDE 10001 HASTA 20000. VIGENCIA 12 MESES.

La presente operación de venta se ha pactado en el domicilio ubicado en el municipio de Yumbo. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663. TARIFA ICA 8x1000 - (201-58) SOMOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN ELMUNICIPIO DE YUMBO VALLE DE CAUCA. No aplicar retención de ICA en otro municipio.
SOMOS RESPONSABLES DEL IVA, NO SOMOS AUTORRETENEDORES, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, SOMOS AGENTES RETENEDORES DEL IVA CON EL REGIMEN SIMPLE.

